



PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓ D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA DE LES ILLES BALEARS RAMON LLULL

EJERCICIO: 01/01/2016 – 31/12/2016

Nº Registro: 100000000220

CIF: G57326324

1. INTRODUCCIÓN

La Fundació d'Investigació Sanitària de las Illes Balears Ramon Llull (a partir de ahora, la Fundación) fue creada en 2010 con el objetivo de la promoción y la realización de proyectos y programas de investigación clínica el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Esta actividad se crea a partir de la ampliación del ámbito de actuación de la Fundación Caubet-Cimera (entidad dedicada a la investigación en el campo respiratorio) a cualquier campo biomédico. En 2012, la Fundación y la Fundación Mateu Orfila de Investigación en Salud de las Illes Balears (entidad dedicada a la gestión de la investigación clínica en el territorio balear) se fusionan a través de un proceso de absorción.

La Fundación es un organismo de titularidad pública de naturaleza institucional con personificación privada, sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero, el patrimonio a la realización de los fines fundacionales de interés general que se establecen en el artículo 6 de estos Estatutos.

Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2013 se firmó el convenio de creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Palma (en adelante, el Instituto) por medio del acuerdo entre las siguientes entidades:

- Consejería de Salud del Govern de las Illes Balears
- Fundació d'Investigació Sanitària de las Illes Balears Ramon Llull
- Servicio de Salud de las Illes Balears
- Universitat de las Illes Balears

El Instituto nace como una institución destinada a fomentar, desarrollar e integrar la investigación de excelencia en ciencias de la salud, con especial atención a aquella de carácter cooperativo, transversal y multidisciplinar y con objetivo marcadamente traslacional.

Asimismo, el texto establece que la Fundación dotará de personalidad jurídica al Instituto, de acuerdo con el Real Decreto 339/2004 de 27 de febrero sobre acreditación de institutos de investigación sanitaria, al tiempo que la configura en la estructura única de gestión del Instituto.

Los ámbitos de actuación del Instituto, de acuerdo a la naturaleza de las entidades firmantes, son:

- Hospital Universitario Son Espases
- Fundació d'Investigació Sanitària de las Illes Balears Ramon Llull
- Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud
- El ámbito de Atención Primaria de Mallorca

No obstante, lo anterior, el Instituto desarrollará las actuaciones necesarias para la asociación al mismo, como miembros de pleno derecho o adscritos, de entidades de similar naturaleza que deseen establecer formas de actuación coordinada.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia del Instituto se fundamenta en los siguientes elementos:

Misión

El Instituto de Investigación Sanitaria de Palma tiene la misión de promover, desarrollar, gestionar y difundir la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud y la biomedicina en el marco del territorio balear.

Con esta finalidad, el IdISPa deberá promover y estrechar las relaciones y el intercambio de conocimiento entre los investigadores y grupos de investigación que pertenecen a los distintos centros participantes, y facilitar la colaboración con otras instituciones y entidades públicas y privadas, priorizando la realización de actividades para potenciar las alianzas para llevar a cabo una investigación competitiva con repercusión en la actividad clínica.

Visión

El IdISPa nace con la visión de convertirse en centro de referencia nacional de la investigación biomédica multidisciplinar, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva traslacional sobre las patologías más prevalentes y la transferencia inmediata de los conocimientos a la realidad clínica y epidemiológica.

Valores

Los valores sobre los que se fundamentan las actividades desarrolladas en el IdISPa son:

- Promoción de la excelencia científica y de gestión.
- Cooperación nacional e internacional y fomento de la colaboración interdisciplinar.
- Orientación a la captación del talento y la formación del personal adscrito al IdISPa.
- Enfoque en la innovación y el retorno a la sociedad en beneficio de la salud pública y la mejora de la calidad de vida.
- Difusión y traslación de los resultados de investigación generados a la práctica clínica.
- Evaluación y seguimiento de la calidad y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas.
- Compromiso con el cumplimiento de las normas bioéticas nacionales e internacionales y el respeto a la seguridad y el medio ambiente.

2. OBJETIVOS BÁSICOS

La Fundación debe perseguir, siempre, los fines de interés general siguientes:

- a. Contribuir a la promoción y coordinación de la realización y del desarrollo de programas de investigación científica en general y, especialmente, los aplicados a la biomedicina y a las ciencias de la salud y, también, los que afectan a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, la mejora de la asistencia sanitaria y socio-sanitaria y la rehabilitación.

- b. Impulsar la investigación competitiva, facilitar la investigación, el acceso a la documentación científica, la recogida de información y la producción científica, la actualización de conocimientos y la formación del personal sanitario y/o investigador, en coordinación y colaboración con aquellas otras instituciones, tanto públicas como privadas, que dirigen las actividades en este campo. Esta colaboración se efectuará especialmente con la Universidad de las Illes Balears, y con los institutos de investigación existentes, como es el caso del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS) y otros institutos de investigación. La Fundación debe favorecer la creación de equipos de investigación conjuntamente con el personal de las universidades, hospitales y organismos de investigación.
- c. Proyectar y difundir en la sociedad y en el entorno sanitario los avances de la investigación, la información y la experiencia realizando los actos de difusión que se consideren adecuados. Facilitar la gestión del conocimiento y la difusión de la documentación científica. Cooperar en iniciativas para aumentar la cultura científica de la población, reducir los tiempos entre la investigación y su aplicación, potenciar la investigación traslacional y favorecer el desarrollo de un sector de innovación biotecnológico sanitario en las Illes Balears. Promover la organización de actividades científicas para la difusión de los conocimientos adquiridos, mediante seminarios, cursos, conferencias, jornadas, publicaciones y otros medios de divulgación.
- d. Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, y asegurar su eficacia, la eficiencia y la calidad como elemento característico del sistema sanitario público.
- e. Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y la gestión del conocimiento.
- f. Facilitar la contratación y la financiación, así como la administración y la gestión de los proyectos y programas mencionados en los fines mencionados en las letras a, b y c anteriores.
- g. Impulsar el desarrollo y la innovación referentes a la salud y apoyar la creación de un sector productivo biotecnológico en las Illes Balears.
- h. Realizar investigación relevante para mejorar la salud de la población siguiendo los estándares internacionales de calidad.
- i. Favorecer el aumento de la investigación, promoviendo la captación de talento y la creación de nuevos grupos de investigación.
- j. Facilitar la formación en investigación, en colaboración con la Universidad, vinculada preferentemente a programas de tercer ciclo y de postgrado.
- k. Promover las sinergias entre instituciones partícipes en la Fundación y la utilización óptima de las infraestructuras disponibles y asegurar la eficiencia y la calidad de la investigación en salud.
- l. Captar fondos públicos y privados para la financiación de la investigación.

- m. Facilitar la gestión de los proyectos de investigación.
- n. Conceder becas, bolsas de estudios y otras ayudas en su ámbito de investigación.
- o. Llevar a cabo la formación del personal investigador y la docencia en materias de su ámbito de investigación.
- p. Cooperar a través de convenios y otros instrumentos de colaboración con organismos nacionales e internacionales.
- q. Cualquier otro relacionado con los que ya se han mencionado que se acuerden por parte del Patronato de la Fundación.

De estos fines fundacionales se derivan las siguientes actividades a desarrollar por la FISIB:

- a. Promover y realizar proyectos y programas de investigación clínica, básica y aplicada, desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la salud para contribuir a la promoción, protección y mejora de la salud de la población en general y la de las Illes Balears en particular.
- b. Gestionar medios y recursos al servicio de la ejecución de programas y proyectos de investigación clínica, básica o aplicada, y la facilitación de la gestión del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la biomedicina y ciencias de la salud.
- c. Gestionar los fondos para la actualización del conocimiento del personal sanitario, mediante el servicio de documentación científica y la formación de dicho personal.
- d. Gestionar recursos para realizar programas que tengan como finalidad promover la calidad asistencial y la promoción de la salud de la población.
- e. Obtener recursos económicos de cualesquiera personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, para ser destinados a las actividades fundacionales.
- f. Realizar actividades de fomento, en los términos previstos en la legislación autonómica en materia de subvenciones.
- g. Establecer acuerdos y convenios de colaboración con otras entidades, de carácter público o privado, para obtener y reconocer el apoyo técnico y financiero recibido por las citadas entidades, y para la creación de institutos de investigación sanitaria de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero.
- h. Gestionar el Instituto de Investigación Sanitaria de Palma.
- i. Actuar como oficina de transferencia de resultados de investigación orientada a apoyar, gestionar e impulsar la cultura de la innovación y

transferencia tecnológica entre los profesionales e investigadores del campo de la biomedicina y ciencias de la salud.

- j. Realizar cualquier otra actividad que pueda contribuir a la consecución de sus fines fundacionales.

En paralelo, los objetivos del IdISPa se articulan en cuatro líneas principales:

- Recursos de Investigación: asegurar la viabilidad del IdISPa, con actuaciones orientadas a la mejora y optimización de la financiación, la política de recursos humanos, la captación de talento y el mantenimiento y mejora de sus infraestructuras de investigación.
- Organización: mejorar la gestión y organización interna del IdISPa, con actuaciones orientadas a la sistematización de la gestión de la investigación y la optimización de sus procedimientos internos, así como la evaluación y seguimiento de sus indicadores estratégicos.
- Excelencia Investigadora: fomentar la productividad científica y los resultados de I+D+i, a través de actuaciones y medidas orientadas a la calidad y productividad investigadora, la generación de proyectos y resultados de I+D+i.
- Visibilidad exterior y transferencia: fomentar la visibilidad del IdISPa y asegurar la transferencia de los resultados de su actividad, con el objetivo de beneficiar a la sociedad, a los pacientes y a la comunidad científica.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los fines fundacionales y en el propio convenio de creación del Instituto, así como para afrontar los retos que se imponen en la actualidad, y que deben conducir hacia la acreditación del Instituto por el ISCiii, desde la FISIB se proponen una serie de medidas estructuradas en los siguientes ejes de actuación, entendiendo que las medidas en su conjunto, y por tanto la finalidad última de la Fundación, es gestionar y potenciar la investigación en salud en las Illes Balears.

Estas son:

1) Eje de recursos humanos

Se han mantenido diversas reuniones con el equipo de recursos humanos de la Fundación así como con las DG responsables de emitir los informes favorables o desfavorables a la hora de realizar una contratación. Existe un amplio consenso que debe reducirse notablemente el tiempo que transcurre entre que un investigador solicita una contratación y esta se realiza definitivamente. En este sentido, la aprobación de la ley de presupuestos, de acuerdo a su articulado actual, supondría un impulso y una aceleración notable de las contrataciones vinculadas a proyectos de investigación.

Por otro lado, se establece como objetivo el solventar el acta de inspección de trabajo, que a día de hoy supone un coste para la Fundación, levantada por el hecho de no cumplir con la normativa relativa al 2% de trabajadores con minusvalía. En este sentido, se tratará de identificar algún trabajador/a que en este en posesión de un certificado de minusvalía de al menos un 33%.

2) Económico / Administrativo

A día de hoy, se impone la necesidad de reequilibrar el presupuesto. En este contexto, la Fundación realizará a partir de la presentación de las cuentas anuales de 2015, una liquidación presupuestaria por áreas de actividad, siendo como mínimo necesario, la visualización separada de los gastos de estructura con los gastos de investigación.

Por otro lado, la finalización el próximo 31 de diciembre de 2015 del Convenio con el CSIC impone la necesidad de acometer cambios en las instalaciones que la FISIB alberga en el Hospital Joan March. Por ello, y de manera alternativa, se fija como objetivo el, o bien reducir notablemente el gasto asociado a dichos laboratorios o bien obtener fondos de financiación alternativos, públicos o privados, que contribuyan a su mantenimiento temporal hasta el momento que se de por finalizado el proceso bilateral de liquidación de dicho convenio y consiguiente relocalización del personal y equipamientos de estas instalaciones

3) Incremento en la captación de fondos

Se pone de manifiesto el necesario incremento en captación de fondos. Esta captación de fondos debe articularse a través de cinco vías principales:

- Incremento en la captación de proyectos de investigación competitivos.
- Incremento de ensayos clínicos promovidos por la industria. Se realizará un control continuo de la facturación para evitar impagos y se estandarizarán procesos conducentes a una gestión más eficiente.
- Maximización de los ingresos financieros. A pesar de la bajada de tipos de interés de mercado, deben potenciarse los ingresos financieros obtenidos por la Fundación. De acuerdo con esto, se realizarán reuniones con los directores de las principales oficinas bancarias con el objeto de colocar el excedente de tesorería a plazo.
- Incremento de la captación de fondos provenientes de donaciones y acciones de mecenazgo. Se realizarán reuniones con grandes mecenas, particulares y empresariales, con el objetivo de obtener financiación para el IdISPa. En este sentido, y en clara conexión con el punto anterior, deberá evaluarse la posibilidad de que las entidades bancarias puedan realizar algún tipo de donación o acuerdo de colaboración frente a la posibilidad de recibir ingresos financieros.
- Incremento de la aportación proveniente de presupuestos públicos
Ciertamente el hecho de tener un instituto de investigación sanitaria reconocido y acreditado por el ISCiii es rentable no sólo desde un punto de vista científico y social, dotando a las Illes Balears de una mayor visibilidad y

otorgando a los investigadores de un mayor reconocimiento, sino también lo es desde un punto de vista económico, no en vano el retorno de la inversión en investigación en salud es, a medio plazo, superior al coste de la inversión.

Por ello, se pretende incrementar el presupuesto del IdISPa, tanto el proveniente de financiación privada como el que proviene de financiación pública. Sin duda el cubrir por completo la estructura debe ser un mínimo sobre el cual trabajar.

4) Inicio de la acreditación del IdISPa

Se realizarán, se concluirán o se actualizarán los planes exigidos para la tramitación de la apertura del proceso de acreditación del Instituto por parte del ISCiii.

Asimismo, y de acuerdo a la recomendación del ISCiii, se unificará en una única entidad la dualidad existente actualmente de IdISPa y FISIB. Para ello, se modificarán los estatutos de la Fundación para realizar una adecuación de la denominación social de la Fundación, adquiriendo esta el nombre del Instituto.

4. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación sanitaria
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	- Investigación promovida por empresas privadas y/o por el propio Instituto para la consecución de ensayos clínicos
Lugar de desarrollo de la actividad	Illes Balears

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Realización de ensayos clínicos con la industria

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado de estructura	4	6.104
Personal asalariado con contrato temporal vinculado a proyectos	0	0
Personal colaborador	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Aumentar el número de ensayos clínicos promovidos por la industria	Número de ensayos firmados	170
Facturación de ensayos clínicos	Importe recaudado	1.500.000 euros

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación sanitaria
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación por proyectos de investigación, tanto de fondos competitivos como no competitivos, nacionales e internacionales - Proyectos de investigación promovidos por convenios de colaboración y donaciones - Donaciones y mecenazgo
Lugar de desarrollo de la actividad	Illes Balears

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante el ejercicio 2015, los investigadores del IdISPa han presentado por medio de la Fundación un total de 53 solicitudes de proyectos de investigación, de los cuales 48 se han presentado ante entidades públicas y 4 ante entidades privadas. Entre las instituciones públicas, destacan las solicitudes presentadas ante el ISCiii y, en particular, en "Acción Estratégica en Salud"
 Por programas, las solicitudes y el resultado de las mismas es el siguiente:

- Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad

a) Subprograma Estatal de Formación:

2 solicitudes Rio Hortega.

b) Subprograma Estatal de Incorporación :

2 solicitudes a Miguel Servet tipo I, 3 Sara Borrell y 2 Intensificaciones

En este epígrafe no se ha aprobado ninguna de las ayudas solicitadas.

-Programa estatal del fomento de la investigación científica y técnica de excelencia

a) Subprograma Estatal de generación del conocimiento:

Se han presentado un total de 24 solicitudes a los Proyectos de Investigación en Salud (FIS) de los cuales nos han concedido 9 proyectos, tres en Atención Primaria y 6 en el Hospital Universitario Son Espases.

Asimismo, se han presentado 6 solicitudes de ayudas al Ministerio de Economía (5 Juan de la Cierva y 1 técnico de Apoyo), si bien durante el presente ejercicio no se nos ha concedido ninguna de ellas.

A nivel europeo, se han concedido dos ayudas para proyectos de investigación de las diez solicitudes presentadas.

Paralelamente, otra de las actividades que desarrolla la fundación, por intermediación de los servicios y unidades unas veces y de manera directa otras, es la captación de fondos privados por medio de donaciones y acuerdo de colaboración.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado de estructura	10	15.260
Personal asalariado con contrato temporal vinculado a proyectos	41	62.566
Personal colaborador	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Consolidación e incremento de los proyectos de investigación obtenidos en convocatorias nacionales.	Número de proyectos vivos	>50
Incrementar el número de proyecto de investigación nacionales	Número de nuevos proyectos	>9
Incrementar el número de proyecto de investigación internacionales	Número de nuevos proyectos	>2
Aumentar el número de solicitudes de proyectos	Número proyectos presentados	>50
Mejorar la eficiencia en la presentación de proyectos a convocatorias competitivas	Ratio: proyectos presentados/proyectos otorgados	20%
Obtener fondos financiación privada	Número de donaciones	>60
Potenciar la recepción de donaciones	Importe recaudado de donaciones	>200.000 euros
Obtener fondos financiación privada	Número de acuerdos de colaboración	8
Obtener fondos financiación privada	Importe de acuerdos de colaboración	>100.000 euros

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Consolidación, adecuación y potenciación de las estructuras del IdISPa
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar y fortalecer las estructuras de apoyo la investigación - Adecuación del IdISPa a los criterios de acreditación
Lugar de desarrollo de la actividad	Illes Balears

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El IdISPa se constituyó el 23 de diciembre de 2013 mediante la firma del convenio de colaboración entre las entidades anteriormente mencionadas.

Está estructurado en siete áreas científicas:

- Bioingeniería y cirugía Experimental
- Epidemiología clínica y salud pública
- Enfermedades infecciosas e inmunológicas
- Enfermedades metabólicas y nutrición
- Enfermedades respiratorias y nutrición
- Enfermedades respiratorias y cardiovasculares
- Oncohematología

En conjunto engloban a un total de 53 grupos de investigación y más de 600 investigadores.

Dentro de la estructura del IdISPa, se han puesto en funcionamiento siete plataformas científico-técnicas, estas son:

- Biobanco
- Citometría y cultivos celulares
- Cirugía experimental y estabulario
- Ensayos clínicos y apoyo metodológico
- Genómica
- Microscopía
- Proteómica

Durante el ejercicio 2016, esta prevista el inicio del proceso de acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria reconocido por el ISCiii. Para ello se han puesto en marcha los mecanismos conducentes a pasar la auditoria de proceso por parte del ISCiii. Dichos mecanismos se refieren principalmente a la elaboración de una serie de planes exigidos, así como la recopilación y mantenimiento de una serie de indicadores de I+D+i, de registro de personal,... y en definitiva el contar con una estructura organizativa suficientemente articulada para cumplir con la misión de los IIS.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado de estructura	11	16.786
Personal asalariado con contrato temporal vinculado a proyectos	0	0
Personal colaborador	2	3.052

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto

Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Transparencia en la gestión	Portal de transparencia en la web del IdISPa	Creación del portal
Reorganizar el mecanismo presupuestario entre estructura e investigación	Implantación en Memoria cuentas anuales 2016 y presupuesto 2017	Implantación
Optimizar financiación	Articular los mecanismos conducentes a un contrato programa que asegure el presupuesto estructural	100% estructura
Optimizar financiación	Articular los mecanismos conducentes a un contrato programa que asegure el presupuesto de investigación	Incrementar fondos
Establecer alianzas con entidades públicas y/o privadas para el uso de infraestructuras	Firma de contrato o convenio de colaboración	>4
Evaluar la actividad científica	Definir un sistema de recogida de indicadores robusto	Cuadro de mando
Excelencia en investigación	Iniciar proceso de acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria	Apertura del proceso
Potenciar la transferencia de resultados de investigación	Número de nuevas patentes	1
Optimizar procesos de contratación de personal con cargo a proyectos	Obtención autorizaciones contratación	< 45 días
Adecuación y mejora de la visibilidad exterior del Instituto	Adecuación del nombre de la Fundación en aras de integrar inequívocamente Fundación e Instituto	Modificación denominación social de los estatutos de la Fundación

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1. Ensayos clínicos	Actividad 2. Proyectos de investigación	Actividad 3. IdISPa	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias		162.082,00		162.082,00	0,00	162.082,00
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	163.064,38	953.923,63	492.226,99	1.609.215,00	0,00	1.609.215,00
Otros gastos de explotación	23.954,67	39.894,62	364.623,71	428.473,00	0,00	428.473,00
Amortización del Inmovilizado				0,00	1.084,00	1.084,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	187.019,05	993.818,25	856.850,70	2.199.770,00	1.084,00	2.200.854,00
Ayudas DGR (Personal)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	187.019,05	993.818,25	856.850,70	2.199.770,00	1.084,00	2.200.854,00

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	6.844,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	471.845,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	1.560.083,00
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	162.082,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.200.854,00

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	

Presidenta del patronato
D^a Patricia Gómez i Picard

Secretaria del patronato
María Isabel Rodríguez Baos